

QUILMES, 7 de noviembre de 2012

VISTO el expediente N° 827-0034/12 y la nota presentada por el Profesor Néstor A. Le Clech a la Dirección del Departamento de Economía y Administración, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita el pedido de licencia extraordinaria solicitada por el Profesor Néstor A. Le Clech.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 27.1 inc. b) del Reglamento de Licencias.

Que la solicitud del Profesor Néstor A. Le Clech se funda en su estancia de investigación en la Universidad de Zaragoza, España, en el marco del proyecto de investigación, PUNQ 1046/11, que se encuentra bajo su dirección. Dicha actividad se desarrollará entre los días 8 al 25 de febrero de 2013.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable.

Que según lo establece el artículo 27.1 inc. b) del Reglamento de Licencias, corresponde al Consejo Superior determinar la pertinencia de dicha licencia.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la aprobación de la licencia extraordinaria, con goce de haberes, solicitada por el Profesor Néstor A. Le Clech, D.N.I. 23.134.954, en condición de estudios y actividades de interés general, a partir del 8 de febrero y hasta el 25 de febrero de 2013, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N°: 139/12



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES